

LA LUCHA CAMPESINA EN LA REPUBLICA DOMINICANA: PODER, COMUNIDAD, IGLESIA.

POR KENNETH E. SHARPE

La fría oscuridad de la noche en la montaña se rompía aquí y allá por la luz que escapa a través de los tablones rudamente unidos en paredes de las casa campesinas esparcidas por la Cordillera Central.

Desde dentro de las cocinas vienen risas y lloros de niños, sonidos de cucharas sobre platos de metal, merengues y noticias de radios de pilas.

Una casa está extrañamente silenciosa, salvo por una sola voz; unos veinte adultos y niños de cuatro familias vecinas se sientan en sillas destartaladas y bancos hechos a mano; todos están situados en círculo sobre el piso de tierra. Una lámpara de kerosene sobre el fogón, todavía caliente, da un tono amarillo a la habitación, y hace que las sombras se muevan por las paredes. Hombres en pantalones de trabajo llenos de parches; mujeres con niños durmiendo en sus brazos; niños y niñas en pantaloncitos y vestidos usados, oyen con atención a la vecina Teresa, una catequista de 23 años, explicando la lección que aprendió, junto con otras catequistas campesinas, en el mes de instrucciones a que fueron enviadas por el párroco.

- "Lo más importante de nuestra vida de hombre es el amor"-, dice con énfasis. Insiste: "pero no simplemente amor a Dios, ni tampoco amor abstracto al hombre,

sino amarse uno al otro en la vida diaria, ayudándose uno a otro, luchando juntos para ayudar a la comunidad toda. Ella recuerda la recién formada cooperativa de mercadeo (promovida y sostenida activamente por la Iglesia) como una manera de poder vivir el amor que predicó Cristo. Cuando termina sus comentarios, pide a los que la rodean que discutan "qué se va a hacer":

¿Qué vamos a hacer para quitar la envidia de nuestra vida? En concreto ¿qué vamos a hacer para dar testimonio de la presencia de Cristo en nuestra vida? ¿Qué vamos a hacer para que los demás saquen provecho del talento de cada uno? Concretamente ¿qué vamos a hacer para no ser esclavos de la posesión y la dominación? ¿Qué vamos a hacer para que todos se sientan de verdad hijos de Dios y hermanos de todos los miembros de la comunidad?

La clase termina con canciones que Teresa aprendió en el cursillo de Catequesis al cual asistió durante una semana, celebrado en la cabeza de un municipio. Una de las canciones favoritas es "La revolución", cantada al ritmo del popular merengue "Palo".

Se roba y se mata sin tener razón,
por eso hace falta la revolución.
Palo, palo, palo...

Cristo trajo al mundo una orientación;
si el hombre la vive, ya hay revolución.

Viviendo la gracia con fe y con tesón
damos un impulso a la revolución.

Mirando al futuro con fe y alegría
es el nuevo rumbo de la vida mía.

Vida sin pecado y comunitaria:
esta es una idea revolucionaria.

La clase de Catecismo de Teresa presenta a los campesinos una crítica de la sociedad dominicana a la luz de una nueva comunidad cristiana postulada como sustituto de la existente ciudad del hombre. Esta crítica y esta visión constituyen elementos fundamentales en los programas de acción social promovidos por la Iglesia, los cuales estimulan a los campesinos a formar programas de ayuda mutua, ligas agrarias y cooperativas.

Ciertamente son parte importante de la teología ca-

tólica posterior al Vaticano II, y el párroco de Teresa, el obispo de su diócesis y el clero "activista" de América Latina la sostienen y divulgan.

En este trabajo sostendré que en un Estado no cristiano como la República Dominicana (donde el Partido que gobierna ni siquiera pretende principios cristianos o cristiano-demócratas), el impacto político de programas sociales basados en esta teología tienen resultados que no solamente son contradictorios a menudo con la visión de esta teología, sino que son difíciles de explicar dentro de su marco conceptual.

Estos programas cuestionan las formas de control experimentadas por grupos "marginados", como los de campesinos; pero frecuentemente dan como resultado la incorporación de tales grupos al Estado o a organizaciones mantenidas por el Estado, lo cual los sitúa bajo nuevas formas de control inaceptables para muchos sacerdotes.

Mi preocupación principal no es el hecho de la incorporación, sino la pregunta política: ¿quién es incorporado, cuándo y cómo? Y sostengo que el marco teológico omite este cuestionamiento; y la omisión produce serias consecuencias.

Primero discutiré algunos de los elementos principales de la nueva orientación católica, enfatizando sus limitaciones conceptuales.

Después examinaré dos importantes programas sociales que se derivan del marco teológico: reforma agraria y organización cooperativa.

En cada caso exploraré cómo la nueva orientación de la Iglesia estimuló la promoción de estos programas, la naturaleza del reto lanzado a las formas de control existentes; cómo tales programas arrojaron resultados antitéticos a las metas de la Iglesia; y, muy importante, cómo ciertas limitaciones en el mismo marco inhibieron al clero activista, tanto de comprender estas consecuencias como de desarrollar estrategias efectivas para la acción.

Aunque mi enfoque explícito está en la reforma social promovida por la Iglesia, los problemas discutidos a continuación tienen importantes implicaciones para quienes apoyan la participación activa en progra-

mas de desarrollo de la comunidad como una estrategia para el cambio social.

LA TEOLOGIA "ACTIVISTA" Y SUS LIMITACIONES.

La sociedad existente, según las enseñanzas de Teresa, está llena de envidia y egoísmo humano, de deseos de poseer y dominar. Está lejos de una verdadera sociedad cristiana donde los hombres, como hijos de Dios, comprendan que todos ellos son hermanos y, por ello, miembros de una comunidad en la que los lazos que los unen son los del amor y no los del propio interés; donde cada uno busca usar su talento para el mejoramiento de los demás en lo material, y no simplemente en lo espiritual; donde todos los hombres, en fin, son sujeto del propio destino, y no objeto de las decisiones de otros.

Una sociedad cristiana con tales características se opone tanto al modelo liberal como al marxista. Estos, enfatiza el obispo de Teresa, hacen a los hombres "esclavos" y crean relaciones de dependencia. Hay necesidad -escribe él- de encontrar un nuevo humanismo que

"superará el ethos burgués, con su individualismo y egoísmo propio y destacará los valores del personalismo para descubrir una nueva relación entre hombre y hombre, de hombre opuesto a los instrumentos, de la relación entre hombre y trabajo... Pensamos asimismo que será un humanismo en línea de la socialización que sin postrarse ante la dictadura del proletariado o la sociedad comunista, hará que la solidaridad social prevalezca sobre todo tipo de propiedad privada" (1).

El pensamiento del obispo refleja la posición del trabajo sobre "Justicia" esbozado por los obispos latinoamericanos en su Conferencia de Medellín, en 1968:

"El sistema liberal capitalista y la tentación del sistema marxista parecieron agotar en nuestro continente las posibilidades de transformar las estructuras económicas. Ambos sistemas atentan contra la dignidad de la persona humana; pues uno, tiene como presupuesto la primacía del capital, su poder y su discriminatoria utilización en función del lucro; el otro, aunque ideológicamente sostenga un humanismo, mira más bien al hombre colectivo, y en la práctica se traduce en una concentración totalitaria del poder del Estado. Debemos denunciar que Latinoamérica se ve encerrada entre estas dos opciones y permanece dependiente de uno u otro de los centros de poder que canalizan su economía." (2).

De esta posición nace una crítica a instituciones sociales que niegan la humanidad básica del hombre tra

AGN

tándolo como un "objeto" de cambio y desarrollo económico. Los obispos de la República Dominicana, por ejemplo, delineando su concepción cristiana del hombre en sociedad, escribieron:

"El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser el individuo" (Concilio Vaticano II:

Constitución sobre la Iglesia en el Mundo Actual, 25)... Eso quiere decir que el hombre debe encontrar en la ordenación social la oportunidad de conseguir con su esfuerzo los bienes de que tiene necesidad y las condiciones de vida que respeten y fomenten su dignidad y legítima independencia. Por eso, la estructura y las instituciones sociales no tienen el sentido de encuadrar y condicionar al hombre privándolo de su poder de elección y de responsabilidad. Al contrario, la organización de la sociedad, en sus múltiples aspectos, debe ser la garantía y el medio para que el hombre desarrolle su vida en la libertad y en la responsabilidad" (3).

Dos implicaciones prácticas de esta posición, en la República Dominicana, son la necesidad de reforma agraria y de organizaciones campesinas (ligas agrarias, cooperativas). La redistribución de la tierra se considera importante para que los campesinos tengan "oportunidad de conseguir con su esfuerzo los bienes de que tienen necesidad y las condiciones de vida que respeten y fomenten su dignidad y legítima independencia". Las organizaciones campesinas son importantes porque tales grupos intermedios están entre el individuo y el Estado, y permite al hombre ser "participante activo" en decisiones, sujeto y no objeto del cambio. La declaración sobre la "Justicia" en Medellín afirmaba:

"Estimamos que las comunidades nacionales han de tener una organización global. En ellos toda la población, muy especialmente las clases populares, han de tener, a través de estructuras territoriales y funcionales, una participación receptiva y activa, creadora y decisiva, en la construcción de una sociedad. Esas estructuras intermedias entre la persona y el estado deben ser organizadas libremente, sin indebida intervención de la autoridad o de grupos dominantes, en vista de su desarrollo y su participación concreta en la realización del bien común total. Constituyen la trama vital de la sociedad. Son también la expresión real de la libertad y de la solidaridad de los ciudadanos." (4).

La crítica a la sociedad existente, y el llamado en favor de instituciones y organizaciones nuevas, más humanas, que encontramos en mucha de la teología católica activista es indiferente de manera notable a un número importante de conceptos fundamentales de otras teorías sociales, tales como "poder", "conflicto" y "es-

estructura de dominación". Tal vez no sorprenda que una "teología" no tenga que ver con conocimientos de política, máxime cuando tales nociones están opuestas a la imagen católica de una comunidad orgánica en la cual los lazos centrales de unión son la hermandad y el amor; comunidad en la cual cada persona desempeña una función específica para alcanzar el bien común.

Pero el fallo en dar un lugar firme y teórico a las ideas de poder, conflicto y estructura de dominación presenta dificultades prácticas cuando uno se dirige a esta teología progresista en busca de pautas de acción. La posición de los obispos latinoamericanos sobre las instituciones económicas, tan diferente de los enfoques capitalista-liberal o marxista, destaca algunas de tales dificultades:

"Las empresas económicas son comunidades de personas, es decir, de hombres libres y autónomos, creados a imagen de Dios. Por ello, teniendo en cuenta las diversas funciones de cada uno-proprietarios, administradores, técnicos, trabajadores-, y quedando a salvo la necesaria unidad en la dirección, se ha de promover la activa participación de todos en la gestión de la empresa, según formas que habrá que determinar con acierto. Con todo, como en muchos casos no es a nivel de empresa, sino en niveles institucionales superiores, donde se toman las decisiones económicas y sociales, de las que depende el porvenir de los trabajadores y de sus hijos, deben los trabajadores participar también en semejantes decisiones, por sí mismos o por medio de representantes libremente elegidos" (5).

En cambio, si los "propietarios" y los "trabajadores" no se ven a sí mismos como sirviendo "funciones" específicas (para la consecución del bien común), sino más bien como clases desiguales que reclaman el derecho a mandar o rechazan la necesidad de obedecer, entonces la "necesaria unidad de operaciones" se puede romper por medio del conflicto.

En un Estado cristiano ese conflicto se considera normal, pues todos deben aceptar y actuar en base a la misma visión cristiana del bien común. Sólo en aquellas ocasiones, supuestamente raras, en las que el hombre no actúa con esta visión, el poder o la fuerza cobran una clara importancia.

Si, por ejemplo, hubiera problemas sobre el bien común entre "delegados elegidos libremente" que forman parte de "instituciones controladoras", el Estado es responsable de resolver tales conflictos. Pero no se

plantea un número de preguntas difíciles: ¿Qué quiere decir, en la práctica, "participación activa... llevada a cabo en maneras apropiadamente determinadas?" "¿Cómo se deciden los límites de participación, de acuerdo a la función de cada persona?" En caso de conflicto, ¿qué criterios deben usarse para decidir cómo debe emplearse la fuerza? ¿Quién debe formular estos criterios? Realmente el Estado cristiano en sí mismo no se concibe como un agregado de poder que favorece ciertos intereses, sino como cabeza temporal de un todo orgánico, y la posibilidad de emplear mal la fuerza en contra de los mejores intereses de aquellos envueltos en un conflicto, parece imposible. Un Estado cristiano que sabe y gobierna a la luz del bien común, no impone soluciones malignas en contra de los mejores intereses del hombre.

Pero las limitaciones de esta armazón resultan todavía más serias en la R.D. donde el Estado no es cristiano, y donde se necesitan pautas para la acción social cristiana. El énfasis en cambios a través de esfuerzos "comunitarios" excluye la posibilidad de que ciertas clases de conflictos puedan no tener solución dentro de la armazón "comunitaria". Estructuras institucionales que pueden presentar serios obstáculos al cambio, no son analizadas ni tampoco las dificultades en crear el poder necesario para sobreponerse a las estructuras de dominación existentes. Tal análisis podía revelar -según sostengo- serias dificultades en la pauta principal sugerida por esta armazón: concientización, esto es, crear una conciencia cristiana entre los hombres.

Dada la causa central que esta teología contempla detrás de los males sociales, el pecado y egoísmo de los hombres, se entiende que se dirija a cambiar la mente y corazón del hombre, y no a destruir las estructuras de dominación existentes y a crear poder. De acuerdo con la Conferencia de Medellín:

"La Iglesia Latinoamericana tiene un mensaje para todos los hombres que, en este continente, tienen 'hambre y sed de justicia'. El mismo Dios que crea al hombre a su imagen y semejanza, crea la 'tierra y todo lo que en ella se contiene para uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados puedan llegar a todos, en forma más justa ,

y les da poder para que solidariamente transforme y perfeccione el mundo. Es el mismo Dios quien, en la plenitud de los tiempos, envía a su Hijo para que hecho carne, venga a liberar a todos los hombres de todas las esclavitudes a que los tienen sujetos el pecado, la ignorancia, el hambre, la miseria y la opresión, en una palabra, la injusticia y el odio que tienen su origen en el egoísmo humano." (6).

Los obispos sostienen que también las estructuras sociales deben cambiarse, pero el énfasis principal es tá en formar hombres nuevos para crear las estructuras:

"La originalidad del mensaje cristiano no consiste directamente en la afirmación de la necesidad de un cambio de estructuras, sino en la insistencia en la conversión del hombre, que exige luego este cambio. No tendremos un continente nuevo sin nuevas y renovadas estructuras; sobre todo, no habrá continente nuevo sin hombres nuevos, que a la luz del Evangelio sepan ser verdaderamente libres y responsables" (7).

La socialización y no el conflicto es la vía que conduce al bien común:

"La socialización, entendida como proceso sociocultural de personalización y de solidaridad crecientes, nos induce a pensar que todos los sectores de la sociedad, pero en este caso, principalmente el sector económico social, deberán, por la justicia y la fraternidad, los antagonismos, para convertirse en agentes del desarrollo nacional y continental. Sin esta unidad, Latinoamericana no logrará liberarse del neocolonialismo a que está sometida, ni por consiguiente realizarse en libertad, con sus características propias en lo cultural, sociopolítico y económico." (8).

En R.D. pues, no sorprende que el mayor énfasis del obispo de Teresa esté puesto en crear en la diócesis un espíritu comunitario. Estas son sus palabras:

"El propósito de la catequesis es hacerlos sentirse miembros activos de una comunidad, la Iglesia, que la forman ellos; hacerlos conscientes de que la vida cristiana tiene impacto en la vida ordinaria, que la vida cristiana se manifiesta en amor y para que sea amor, tiene que vivirse abierta a los demás creando un clima de hermandad" (9).

Crean él y otros que cuando los hombres entienden las enseñanzas de Cristo no actúan por propio interés ni aceptan injusticias, sino que trabajan juntos para hacer realidad el bien común. De acuerdo con los obispos de Medellín, este "despertar" y este estar "consciente", logrado mediante la concientización, será la fuente de revolución:

"Daremos fuerte impulso a la transformación del continente, dándoles conciencia de su valor, estimulándolos a exigir de los políticos, de los técnicos, de los hombres de empresa, de todos los que ocupan puestos-

claves el respeto a la persona humana y a sus inalienables prerrogativas. Ahí estará una revolución del continente y genuina vivencia de la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", cuyo segundo aniversario conmemoramos. No por la violencia de las pasiones, sino con la fuerza actualmente de la Justicia" (10).

Ciertamente cuando la gente vive esta nueva orientación -dice a los campesinos el merengue del catecismo-, ésta será la revolución "Cristo trajo al mundo una orientación; si el hombre la vive, ya hay revolución".

El dinamismo para esta justicia que propugnan los obispos en Medellín debe venir del amor de los hombres que son hermanos por naturaleza, y no del poder de los hombres aislados originalmente como individuos en estado natural:

"El amor, 'la ley fundamental de la perfección humana, y por lo tanto de la transformación del mundo' no es solamente el mandato supremo del Señor: es también el dinamismo que debe mover a los cristianos a realizar la justicia en el mundo, teniendo como fundamento la verdad y como signo la libertad" (11).

¿Qué sucede cuando los sacerdotes actúan o recomiendan actuar basados en esta orientación? Más abajo sostendré que su falta de atención a problemas estructurales de poder y conflicto, y su concepción del Estado, tienen estos resultados: ciegan estos sacerdotes a las consecuencias frecuentemente anticristianas que tienen sus programas dentro de las instituciones políticas y económicas existentes; les obstaculizan la posibilidad de explicar estas consecuencias; y les limitan su habilidad para repensar estrategias de acción social y concientización.

La reforma agraria y la organización de cooperativas, dos programas que algunos obispos dominicanos y sacerdotes han alentado de manera activa, sirven de ejemplo útil de esas limitaciones.

R E F O R M A A G R A R I A

En julio 30 de 1967 los obispos de la R.D. emitieron una declaración acerca de la situación campesina y uno de los puntos centrales de la reforma agraria que pedían era una mejor distribución de la tierra. Esa posición, similar a la tomada en 1968 por los obispos de Medellín, estaba basada en encíclicas papales:

"Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y no sólo de unos pocos, de manera que los bienes de la tierra lleguen a todos según una norma justa (Pablo VI: *Populorum Progressio*, 22; Pío XI: *Quadragesimo anno*, 45; Concilio Vaticano II: *Gaudium et Spes*, 69).

"Todos los demás derechos, sean los que sean, incluso los de propiedad privada y de libre contratación están subordinados al derecho fundamental de que todos los hombres pueden usar de los bienes de la Creación de manera tal que puedan vivir dignamente (Pablo VI: *Populorum Progressio*, 22)....

"Cuando surge un conflicto entre los derechos de propiedad privada adquirida y las exigencias comunitarias, le toca a los poderes públicos procurar la solución con la activa participación de las personas y de los grupos sociales (Pablo VI: *Populorum Progressio*, 23; Vaticano II: *Gaudium et Spes*, 71; Pío XI. *Quadragesimo anno*, 49).

"El bien común exige pues algunas veces la expropiación de grandes propiedades rurales" sea por la extensión de éstas, por la miseria que de ellas resulta a la población o por grave daño a los intereses del país (Pablo VI: *Populorum Progressio*, 24; Vaticano II: *Gaudium et Spes*, 71).

"Siempre que el bien común exija una expropiación, debe valorarse la indemnización según equidad, teniendo en cuenta todo el conjunto de circunstancias (Concilio Vaticano II: *Gaudium et Spes*, 71)" (12)

Es importante observar que los obispos dirigieron sus ojos esperanzados hacia el Estado, pues por medio de leyes nuevas era visto como la agencia para llevar a cabo reformas agrarias y solucionar conflictos, con la participación activa de los involucrados. En un comentario a la declaración se dijo:

"La competencia del Estado se extiende... a la redistribución del poder económicoes el Estado como tutelar del bien común a quien corresponde fijar normas para que la función social de los derechos individuales se cumpla con un mínimo previsible de justicia" (13).

Sin embargo no se cuestionaba cómo estaba realmente estructurado el poder del Estado o cómo se usaba en la R.D. Tampoco se examinó la relación existente entre el Estado y los grandes terretenientes (14).

Los obispos argumentaron, además, que la reforma agraria en sí misma era insuficiente si a los campesinos, como sujetos, no se les daba una "parte activa en las decisiones que les atañen":

"El campesino no quiere sólo tener más tierra, más educación o más seguridad en su trabajo; quiere sobre todo ser más, es decir 'quiere participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombre'" (Pablo VI: *Populorum Progressio*, 9)" (15).

Ellos insistieron en la importancia de las "estruc-

turas intermedias... entre la persona y el Estado...or ganizadas libremente", que más tarde fueron pedidas en la Conferencia de Medellín:

"Entre los derechos fundamentales de la persona humana debe contarse el derecho a fundar libremente asociaciones obreras que representan auténticamente al trabajador...así como también el derecho de participar libremente en las actividades de las asociaciones, sin riesgo de represalias" (Concilio Vaticano II: Gaudium et Spes, 68; Pio XI: Quadragesimo anno, 29-37). Estos derechos fundamentales son aplicados explícitamente por la doctrina de la Iglesia a las asociaciones cooperativistas y sindicales (Juan XXIII: Mater et Magistra, 146)" (16).

La reforma agraria animada por los obispos dominicanos enfrenta serios problemas que pasan desapercibidos para los obispos, precisamente por no observar la estructura institucional y la política pública del Estado, el poder de los terratenientes y la falta de poder de los campesinos, y la clase de conflictos que tal reforma generará. Uno de los problemas radica en que la reforma agraria tal vez jamás se logre (17). Pero enfocaré otro problema. Aun cuando se logre la reforma, las estructuras existentes de poder político y económico producen consecuencias antitéticas a las metas de los obispos. El marco de referencia de los obispos limita su habilidad para comprender estas consecuencias y para sugerir pautas de acción correctiva. La reforma agraria de la comunidad arrocera de Los Canales provee un importante caso ejemplar.

Los Canales es una comunidad arrocera en la región llana y con irrigación del Cibao. Al principio de los años 60, antes de que los canales construidos por el Gobierno irrigaran estas tierras, el ganado pastaba en la tierra árida y algunas cosechas de subsistencia crecían en la faja fértil que bordeaba al río. La base del poder económico en la comunidad era el control sobre la tierra. Los campesinos de Los Canales raras veces poseían algo más que el terreno sobre el cual estaban sus casas. Compartían la cosecha de la tierra a lo largo del río, a medias (pagando a los dueños el 50% de sus ganancias brutas), y trabajaban por salario como "echa-días" en las extensas fincas ganaderas o en los terrenos de los cosecheros a medias. El dinero para la comida, medicina y gastos ceremoniales siempre era escaso, y los campesinos se veían obligados a comprar co

mida a crédito a vendedores de provisiones locales (a precio ligeramente más alto que el precio al contado), o a buscar pequeños préstamos personales con los dueños de tiendas o terretenientes, pagando un interés de 5 y hasta 10% mensual.

Bajo Trujillo, un poderoso Estado centralizado ejercía un control político completo sobre los campesinos. El temor a la acción violenta por la "guardia" local o militar desanimaba cualquier oposición u organización autónoma. Pero aunque el orden que el Estado usualmente imponía, mantenía el poder económico de los terratenientes, el Estado ejercía en sí poco control económico directo sobre el campesinado. El asesinato de Trujillo en 1961, con la organización subsiguiente de elecciones populares y la eliminación de barreras legales a la organización, cambiaron el panorama político de Los Canales: Políticos urbanos, clero activista y líderes campesinos comenzaron a pedir reformas agrarias y a movilizar a los campesinos para apoyo político o para acción local directa.

En este contexto comenzó precisamente la reforma agraria organizada por el Estado en la mitad de los años 60. Cuarenticinco campesinos, muchos antiguos "echa-días" y cosecheros "a medias", recibieron parcelas irrigadas de unas 50 tares. La mayor distribución de tierra fue al final de los años 60. En 1970 había ya unos 200 parceleros en el proyecto, bajo la administración de un oficial local del IAD (Instituto Agrario Dominicano), la agencia del Gobierno para la reforma agraria. Ahora la distribución de tierra, la administración de tierra y agua, y el capital necesario para la producción atan al campesino a nuevas estructuras de control político y económico.

LA DISTRIBUCION DE LA TIERRA.

La redistribución de la tierra en Los Canales no resultó un reto severo al poder económico de los grandes terratenientes. La única tierra expropiada por el Estado para la reforma agraria fue un 25% de la tierra habilitada con el nuevo sistema de irrigación. El 75% retenido por los dueños originales era tierra irrigada, cultivable y mucho más valiosa que las originalmente á

ridas tierras ganaderas. Una pequeña cantidad adicional fue adquirida para redistribuirla, comprando terrenos frecuentemente de pobre calidad, a buenos precios, o usando terrenos del Estado.

La tierra así adquirida era distribuida por funcionarios de la oficina nacional del IAD y por el administrador local del proyecto de reforma agraria. Cuando los campesinos solicitaban a través de la oficina local del IAD, se anotaba la información acerca del tamaño de la familia y la situación económica de ella, para poder determinar su necesidad relativa. Los criterios oficiales fueron puestos a un lado, a menudo, por los burócratas del gobierno (generalmente políticos nombrados en base a su apoyo al gobernante Partido Reformista). Algunas decisiones se basaban en el soborno. En verdad no sólo el "precio" de una parcela es conocido por el público, sino que un número de parceleros me explicó la manera en que ellos recibieron tierras "dando algo".

Otras decisiones se basaron en el apoyo político: militantes activos del Reformismo son recompensados (frecuentemente por recomendación de funcionarios políticos regionales o nacionales); aquellos que se han opuesto al partido o que critican al Gobierno o el programa de reforma agraria, quedan generalmente sin tierra.

El caso de R., un pequeño cosechero "a medias", es un ejemplo revelador. Se trata de un activo proponente de la reforma; criticaba públicamente el proceso de distribución, denunciando la entrega de tierra a personas fuera de los canales que tenían "arrastré político o que daban dinero a los funcionarios del IAD". Pronto R. averiguó por medio de un amigo, en la oficina local del IAD, que el administrador había puesto su nombre en la lista negra jurando, muy molesto, "que se olvide R. de conseguir tierra, mientras yo sea administrador". R. podía hacer muy poco: no podía probar que estaba en la lista negra (el administrador lo hubiera negado y su amigo hubiera perdido su empleo por admitirlo), ni podía recurrir contra los que controlaban la distribución de las tierras. Tales incidentes refuerzan la creencia ya muy difundida de que oposición al Gobierno significa "no tierra". "Uno no quiere decir nada con-

tra el Gobierno porque se sabe: cuando viene la repar-
tición... ya tu sabes!" Un campesino explicaba:

"somos todos gobiernistas porque el presidente ha hecho muchos
ofrecimientos aquí. Y ha dado varias parcelas, aunque no ha dado muchas
a la gente nativa de aquí. Pero uno siempre tiene la esperanza que él va a
dar a uno su parcela!"

CONTROL SOBRE TIERRA Y AGUA.

Para conseguir que su tierra produzca arroz, necesi-
ta el parcelero un equipo (tractores, niveladoras, ara-
do) para preparar la tierra; semilla de arroz para sem-
brar; fertilizante e insecticida, para proteger y nu-
trir la cosecha; dinero para los costos de producción
y para sostener a su familia; y gran cantidad de agua
para irrigar sus campos. La mayoría de los insumos ne-
cesarios para satisfacer estas necesidades, son admi-
nistrados por dos agencias estatales: la oficina del I
AD (con un personal formado por el administrador, un a-
sistente, un agente de crédito y cuatro inspectores) es
responsable de obtener y distribuir semilla y fertili-
zante, aprobar y distribuir crédito, y asignar el uso
del equipo común que el proyecto tiene a su disposi-
ción. Además, a través del control de las semillas y
asignación de crédito, los funcionarios del IAD deciden
con frecuencia el tipo de arroz que debe sembrarse.

Los canales de riego -todos propiedad del Estado-
son controlados por una oficina local del INDRHI (Ins-
tituto Nacional de Recursos Hidráulicos), con un perso-
nal formado por un jefe de inspectores y tres asisten-
tes. Ellos controlan la asignación de agua, tanto para
los pequeños parceleros como para los grandes arroce-
ros; conceden permiso para el uso del agua, abren y
cierran las compuertas de control, y dirigen la imposi-
ción de multas sobre aquellos que usen el agua sin per-
miso.

Estas agencias administrativas poseen gran poder so-
bre los campesinos, del cual abusan frecuentemente pa-
ra fines personales y políticos. Los campesinos, exclu-
ídos de cualquier participación activa en esa adminis-
tración, tienen poco control sobre aquellos que toman
las decisiones cruciales que afectan su producción. El
poder administrativo es usado mal comúnmente en la a-

signación del agua. Y para asegurarse el agua, los parceleros pagan al jefe de inspectores, el cual divide la suma entre sus asistentes. "El (el jefe de inspectores) es un jefe bueno", me explicaba un asistente: "Por cada \$ 5.00 que consigue, nos da \$ 2.00 o \$ 3.00". Pedro, un parcelero, explicaba cómo había conseguido agua el año pasado:

"Primero, yo le aflojé al inspector del INDRHI. Yo le dí \$4.00. ¡Ese fue el primero "aporte"! Y como yo no tenía más dinero, llevé al inspector a mi platano y le dí dos racimos de plátanos. ¡Y de una vez yo tenía agua por abajo! El inspector dijo: "El agua de Pedro, nadie la toca."

Los problemas serios vienen cuando el agua está escasa (durante épocas de sequía o cuando todos en la región están preparando su tierra o sembrado), porque entonces sólo los grandes terratenientes (como la familia Rodríguez), que puede mantener bien sobornados a los inspectores, consiguen la escasa agua:

"Los Rodríguez tienen al Inspector comprado. Ellos se pasan \$10.00 por semana para que mantenga agua siempre allí. (¿Y como tú sabes eso?) El mismo Inspector me lo ha dicho. Y con los parceleros de la Reforma, es muy raro que tengan \$2.00 para dar. Entonces los parceleros no tienen agua."

Frecuentemente también se abusa del poder que ejercen los funcionarios del IAD. Desde 1967 ha "desaparecido" el fertilizante destinado a los parceleros, porque los oficiales lo venden a los almacenes y a grandes terratenientes del área; ha desaparecido el equipo (un tractor, un arado), vendido a un tractorista del pueblo vecino, pero que finalmente ha sido "transferido" a otro proyecto, después que se hace una investigación por la comisión de la sede del IAD; desaparecen sacos de arroz cosechado y entregado al agente de crédito para cubrir deudas bancarias.

El control administrativo de estas agencias del Gobierno presenta un problema más serio aún para los parceleros; por ejemplo, la tierra se les concede a los parceleros sólo "condicionalmente"; el título puede resultar cancelado por el IAD bajo la recomendación del administrador (18) del proyecto. La concesión provisional de los títulos fue prevista con el objeto de prevenir el mal uso de la tierra de parte de los agricultores; de esa manera, los que querían tierra simplemente

para venderla a otro, o los que no la trabajaban, podrían ser cancelados; o aquellos tentados de vender la tierra para atender a necesidades siempre presentes, tampoco podrían hacerlo, puesto que la tierra seguía perteneciendo al Gobierno. Pero se abusa a menudo de este poder para cancelar títulos de tierra, y no hay garantía en los procedimientos para el parcelero que es cancelado. El IAD toma la decisión final de cancelación; la única apelación posible es acudir a la capital y tratar de convencer a los funcionarios del IAD, para que revoquen la cancelación.

Un parcelero fue cancelado después de reportar a la oficina del IAD de la capital que el administrador del proyecto (amigo personal del presidente administrador del IAD) vendía pequeños terrenos como solares para viviendas. Mientras yo estaba allí, un grupo de siete parceleros recibió la notificación de cancelación. El administrador les informó que sus deudas al Banco eran cuantiosas (en realidad no eran mayores que las de los otros parceleros). En realidad, un empleado de la oficina local admitió que habían recibido instrucciones de la capital porque se "necesitaban" siete parcelas, y una de ellas resultó más tarde destinada para el hermano de un alto funcionario de la Corporación Estatal Azucarera.

Pero este control administrativo sobre la tierra tiene ramificaciones más allá de las ventajas o del amparo personales. En una región en la que cualquier actividad "antigobiernista" está rodeada de una atmósfera de miedo, la posibilidad de cancelación se convierte en instrumento importante de control político: así como aquellos sin tierra están renuentes a apoyar partidos políticos opositores, por miedo a no recibir nunca la tierra, así también aquellos que la tienen viven con el temor de que tal actividad les costaría la tierra que ya han recibido.

Conocemos el caso de un grupo de parceleros que trató de formar una asociación para proteger sus "derechos"; fue amenazado con la cancelación por el administrador del proyecto, y eso fue suficiente para disolver el grupo. Otros parceleros que se han opuesto al Gobierno (apoyando partidos de oposición) han sido can

celados o amenazados con cancelación, por lo que uno ha descrito como "razones políticas". A veces es difícil de "probar" que la actividad política fue la causa de la cancelación pero, por lo menos, el hecho de que la gente crea que ésta es la razón, refuerza la duda de participar en tal actividad (19).

Mientras hablábamos solos, tarde en la noche, un parcelero me explicó que la política de reforma agraria del Gobierno era una farsa; de hecho estaban distribuyendo poca tierra ("sólo la suficiente para tener a la gente esperando"), y a quienes la recibían no les facilitaban dinero, equipo, fertilizantes o ayuda técnica necesaria para hacer que la tierra produzca:

"La Reforma Agraria no fue hecha con el fin de que el campesino mejore. Fue hecha con el fin de conseguir votos. En realidad, si ellos tuvieran interés en que el campesino eche adelante, para que supere su vida económicamente, le darían tierra sin tanta tardanza, le darían crédito suficiente y a tiempo y prestarían su asesoramiento técnico también."

Pero admitía él que incluso otros que pensaban lo mismo que él dudaban de siquiera votar por otro partido en época de elecciones.

Aunque los usos políticos de títulos provisionales y cancelaciones no son siempre explícitos o públicos, en cambio los intentos de desanimar o eliminar organizaciones autónomas de campesinos que desafían el control de la agencia gubernamental son bastante claros. En Los Canales se hicieron tres intentos para formar organizaciones opuestas públicamente a la política de reforma agraria y a su administración. Los campesinos sin tierra que formaron el primer grupo en 1964 buscaron organizar proyectos comunitarios de ayuda mútua e informarle al Gobierno de sus necesidades de tierra. Al hacerse la primera repartición en Los Canales, muchos de ellos recibieron títulos del mismo presidente, durante la ceremonia pública. Pero cuando los funcionarios gubernamentales comenzaron a asignar parcelas, las pocas disponibles fueron entregadas a campesinos de otra comunidad. Protestando que les habían dado títulos pero no tierra, fueron apoyados los campesinos por FEDELAC (Federación de Ligas Agrarias Cristianas) quien los transportó a la capital para que protestaran en periódicos y ante los funcionarios del IAD. En un

anuncio pagado en el matutino "Listín Diario" denunció FEDELAC el tratamiento dado a los campesinos y afirmó:

"que el Instituto Agrario Dominicano ha servido de instrumento político después de 1963 puesto que el golpe anti-democrático del 25 de septiembre puso esa institución en manos de un partido político y actualmente está siendo utilizado para campaña política..."(20)

Días más tarde, tres de los líderes de los grupos eran arrestados y llevados a la capital de la provincia para ser interrogados. Se les advirtió que era peligroso asociarse con FEDELAC, que era opositorista y, por lo tanto, que era comunista. Aunque pronto fueron libertados, ni ellos ni otros del grupo quedaron deseosos de continuar sus esfuerzos.

En 1970 FEDELAC trató de organizar una Liga Agraria en Los Canales con el fin de obtener tierra para quienes carecían de ella y proteger a los que la tenían de posibles injusticias de funcionarios gubernamentales. Muchos tenían miedo de unirse, pues a pesar de la posición no-partidista de FEDELAC, se sabía que las autoridades todavía consideraba peligrosas y opuestas al Gobierno las Ligas. En algunas áreas sus líderes habían sido arrestados y hasta asesinados. Los pocos campesinos locales que formaron inicialmente una organización provisional en Los Canales -respondiendo a la iniciativa de FEDELAC- se desbandaron rápidamente después que la policía local comenzó a hacer averiguaciones.

El tercer intento fue más interesante. Lo fomentó un promotor del IAD enviado a Los Canales para promover a los parceleros. Pero en lugar de organizarlos en proyectos de "ayuda mutua", para lo que le habían capacitado, comenzó a organizar un grupo que, según las palabras de uno de los miembros, "lucharía por los derechos que todos tienen". Les dijo que tenían derecho a administrar el proyecto de la Reforma Agraria, a quitar cualquier funcionario que ellos no aprobaran y a parar las cancelaciones injustas. El administrador del proyecto comenzó a regar la voz de que el promotor era comunista:

"El encargado del proyecto empezó a decir que el promotor era comunista. No quería que nos asociásemos. El era un hombre creado en el Trujillato y no quería saber de reuniones y asociaciones y sindicatos. Y él nos cogió miedo. El amenazó cancelar las parcelas de los parceleros que están metidos en la Asociación."

Luego solicitó una comisión del IAD que investigara la asociación organizada por el promotor, y el resultado fue que lo "transfirieron". Los miembros del grupo, inseguros de actuar sin el promotor y temerosos de perder sus parcelas, dejaron de reunirse. La organización siguió existiendo en el papel, sin embargo, y un año más tarde volvió a reunirse asesorada oficialmente por un promotor gubernamental de la ODC (Oficina del Desarrollo de la Comunidad). Su mayor énfasis no estaba ya en tomar el control de la administración del proyecto local sino en organizar equipos constructores de carreteras, pidiendo un préstamo para un tractor y, ocasionalmente (sin el apoyo del promotor), protestando por actos individuales de injusticia de funcionarios de la Reforma Agraria.

El fallo de los tres intentos de formar organizaciones autónomas de campesinos y la cooptación del último intento es enfatizado más por otros grupos que existen hoy en Los Canales: un club de madres y un club juvenil. Como la reformada asociación de parceleros, ellos son asesorados oficialmente por un promotor, dependen del Gobierno para ayuda técnica y apoyo económico, y se dedican a proyectos de "ayuda mutua" que no presentan un reto a las estructuras de poder dentro de la comunidad. Un campesino explicaba por qué existían sólo esta clase de organización:

"La gente tiene miedo de acusaciones de comunistas. Si, por ejemplo, yo o cualquier persona, forma un grupo através de FEDELAC, se desbarata. Es de balde. Tú oyes que hay ligas agrarias en tal pueblo, pero ellas no funcionan. La gente entraría, pero nadie se atreve a hacer cabeza para no buscar problemas con las autoridades, no lo hacen. El problema es que se hacen acusaciones falsas a uno. Dicen que eso va contra los ideales del gobierno. Y los campesinos ignorantes no se atreven a meterse. Ahora mismo mucha gente tiene interés en organizaciones pero por la vía de la ODC que es oficial. Pero si no fuera por vía de la ODC, casi no se puede organizar. Aquí ningún grupo independiente de la Reforma Agraria o de la ODC puede funcionar. Si se asocia, algún problema tiene. Porque los poderosos algún chisme le meten o algo. Y por eso es que ODC tiene todos los grupos aquí, porque es el único que tiene alguna libertad."

La reforma agraria en Los Canales no presentó un reto serio al poder económico de los grandes terratenientes, pero sí un cambio en la situación de los que recibieron tierra. Ya no estaban obligados a pagar un 50% de sus ganancias brutas al dueño de las tierras que co

sechaban, ni a trabajar por salarios muy bajos en los campos de otros. Tenían oportunidad de producir una cosecha para el mercado, cuyo fruto potencial prometía mejorar sustancialmente sus oportunidades de vida. Pero la adquisición de tierra a través de la reforma sujetaba a los campesinos a nuevas formas de control. El control administrativo del Estado sobre la tierra, agua y equipo no solamente proveía a los funcionarios de sifones privados para sacarle a los campesinos sus ganancias, sino que se convirtió en un medio para ejercer control político de "bajo costo" sobre un campesinado que varios líderes y grupos trataron de movilizar después de la caída de Trujillo. La oposición política y la organización autónoma de campesinos eran desconocidas fácilmente, eliminadas o cooptadas. Ciertamente la nueva vinculación de la vida económica diaria directamente al Estado estructuró la acción política de manera importante. El campesino que adquiere tierra, o que espera hacerlo, está obligado a apoyar el partido del Gobierno. Cualquier problema económico que involucra acciones de funcionarios estatales puede revestir matiz político y los que protesten corren el riesgo de ser llamados "enemigos del Gobierno".

La relación anterior con los terretenientes, simple y cara a cara, era entendida por los campesinos y los que les hacían mal eran identificados claramente; pero el nuevo sistema involucró al campesino en un complejo sistema burocrático en el cual él ni entendía cómo se tomaban las decisiones, ni sabía quién era el responsable de ellas. La acción política es difusa y extensa. Los campesinos están continuamente envueltos en quejas individuales contra actos específicos de funcionarios oficiales los cuales sostienen estar obedeciendo reglamentaciones o instrucciones de dirigentes. Hay poca posibilidad de que surja una confrontación política con el partido gubernamental y, menos, de que se presente un reto al sistema político como tal: para los que no tenían tierra, la distribución existente era prueba de que algún día ellos conseguirían una parcela si no se les consideraba revoltosos; los que la tenían, eran mantenidos batallando continuamente con problemas individuales, y carecían de un interés directo sobre cual-

quier acción de clase que ampliase la distribución de tierra o retase la política de reforma agraria oficial. Pero los nuevos problemas que enfrentaba el parcelero eran más complejos que éstos. Debido a que su nueva forma de producción involucra necesidades de capital mayores que aquellas que él encontraba cuando trabajaba "a medias" o "echando días", resulta ahora que su dependencia de aquellos que controlan el capital ha au-mentado dramáticamente.

CONTROL SOBRE EL CAPITAL.

Los problemas que el control administrativo sobre a-gua y tierra presenta a los parceleros son el resultado de su dependencia de fuentes privadas y estatales para un capital necesitado urgentemente. Los gastos in-curridos en la producción de arroz (mucho mayores que en café, tabaco, habichuelas o plátanos) aparecen al examinar las necesidades de producción de Mingo, par-celero del proyecto de reforma agraria (Ver Tabla de En-tradas y Gastos, en la página 212).

En febrero Mingo debe preparar su semillero arando una pequeña área de tierra, comprando y sembrando se-millas, poniéndole insecticida y veneno contra ratones; y debe pagar a un tractorista para arar su parcela de se-is acres. En marzo la tierra arada debe ser nivelada cuidadosamente y terraplenada, conseguir agua para cu-brir la tierra y transplantar el semillero. En abril, la tierra debe ser fertilizada y tratada con in-secticidas y yerbicidas. Mayo trae gastos por limpieza de ma-leza, agua, veneno contra ratones y fumigación contra insectos que atacan el arroz que madura. En julio o en agosto algunas veces, el arroz debe ser recogido. Los gastos de producción para los tres primeros meses so-lamente -fuera del trabajo del propio Mingo-, fueron de \$ 637.00 a lo cual debe añadir los gastos de comida pa-ra alimentar a su esposa y cinco hijos pequeños, que ascienden a un promedio de \$ 42.00 por mes (Hay gastos adicionales de me-dicinas, ropa, viajes, necesidades ce-remoniales). Frente a estos gastos, las entradas del par-celero Mingo (trabajando además como un "echa-días" vendiendo un puerco) eran tristemente inadecuadas. Durante cinco de estos seis meses él necesitó más dinero

TABLA DE ENTRADAS Y GASTOS: MINGO -OCHO ACRES-

<p>FEBRERO GASTOS MAYORES: a) Costos producción Preparar semillero Trabajo pagado \$ 3.00 Arado 8.00 Insecticida 2.00 Veneno 2.00 Semillas 98.00 Arar parcela <u>175.00</u> \$288.00 b) Comida <u>42.00</u> Total de gastos \$330.00 ENTRADA MAYOR: 3 días jornal 7.50 Entrada total <u>7.50</u> DEFICIT \$322.50</p>	<p>MARZO GASTOS MAYORES: a) Costos producción Nivelar-terraplenar Pago trabajo \$104.00 Permiso agrua 27.00 Inspector "gratificación" 5.00 Trabajo tras- plante semiller. <u>80.00</u> \$216.00 b) Comida <u>42.00</u> Total de gastos \$258.00 ENTRADA MAYOR: Ninguna 0.0 Entrada total <u>0.00</u> DEFICIT \$258.00</p>
<p>ABRIL GASTOS MAYORES: a) Costos producción Fertilizante \$ 90.00 Yerbicida 20.00 Insecticida 17.00 Pago trabajo <u>6.00</u> 133.00 b) Comida <u>42.00</u> Total gastos \$175.00 ENTRADA MAYOR: 4 días trabajo <u>10.00</u> Entrada total <u>10.00</u> DEFICIT \$258.00</p>	<p>MAYO GASTOS MAYORES: a) Costos producción Desyerbar \$ 48.00 Veneno 4.20 Fumigación 10.00 "Gratificar" inspector <u>4.00</u> 66.20 b) Comida <u>42.00</u> Total gastos \$108.20 ENTRADA MAYOR: Ninguna 0.0 Total entrada <u>0.00</u> DEFICIT \$108.20</p>
<p>JUNIO GASTOS MAYORES: a) Costos producción Ninguno \$ 0.00 b) Comida <u>42.00</u> Gasto total \$ 42.00 ENTRADA MAYOR: Venta puerco 35.00 1 día trabajo <u>2.50</u> Entrada total <u>\$37.50</u> DEFICIT 4.50</p>	<p>JULIO GASTOS MAYORES: a) Costo producción Recogida cosecha (corte, desgrane y transporte de 148 sacos) \$ 234.00 b) Comida <u>42.00</u> Total gastos \$ 276.00 ENTRADA MAYOR: Venta arroz <u>\$1480.00</u> Entrada total <u>\$1480.00</u> EXCESO \$1204.00</p>

de lo que ganó. ¿Dónde consiguió el capital necesario?

Uno podría sospechar que un parcelero como Mingo, que ha trabajado la tierra por tres años, podría haber acumulado capital de las cosechas anteriores. Pero, como más del 80% de los parceleros de Los Canales, Mingo comenzó esta cosecha endeudado profundamente: debía \$ 913.00 del fracaso de dos cosechas anteriores (una causada por la sequía y otra por mala semilla proveniente del IAD). Para satisfacer sus necesidades de capital, Mingo y los demás parceleros, pueden acudir a dos fuentes, una es el IAD en combinación con el Banco Agrícola (del Gobierno). En principio, estas agencias están comprometidas para suministrar semilla a los parceleros, fertilizantes y dinero (al 8% de interés); en la práctica hay una serie de problemas serios acerca de los cuales los campesinos no pueden hacer nada: la distribución del capital necesario está en manos de funcionarios gubernamentales sobre los que ellos no tienen poder. Otro problema, mencionado anteriormente, es el abuso de tal control administrativo: la venta privada de fertilizantes por funcionarios significa que éste no está disponible para los parceleros cuando ellos lo necesitan. Sin embargo, todavía más serio es el fallo de dar crédito en cantidades suficientes o al tiempo necesario para satisfacer los gastos de producción.

El caso de Mingo es típico. No sólo faltaba fertilizante suficiente cuando en abril lo necesitó, sino que el primer dinero que recibió del banco (\$ 460.00) llegó tarde, en abril, cuando ya había necesitado \$ 637.- sólo para costos de producción y \$ 126.00 para comida, un total de \$ 763.00. El segundo préstamo del banco llegó tarde, en junio (\$290.00). Ya entonces necesitaba \$ 150.00 adicionales (\$66.20 para gastos de producción y \$ 84.00 para comida), sumados a las necesidades que no había podido satisfacer.

Estas dificultades ocurren año tras año. Los parceleros como Mingo, para conseguir capital, tienen entonces que dirigirse a fuentes privadas. Algunas necesidades de comida pueden resolverse con crédito en tiendas locales de comestibles. Pero las mayores fuentes de capital de producción son la pequeña factoría procesadora local de arroz o el gran comprador, un intermedia-

rio que vende arroz a las más grandes factorías procesadoras de la región. Mingo fue al comprador que consideró que le facilitaría efectivo más fácilmente: en febrero recibió \$ 15.00 prestados para gastos de comida; \$ 70.00 en marzo para pagar algo de lo que debía a los jornaleros que lo ayudaron a nivelar y terraplenar; en abril recibió \$ 10.00 más. Cada préstamo era pagadero al recoger la cosecha, con un interés del 20%. (El dinero prestado así en febrero, y devuelto seis meses más tarde, tenía un recargo efectivamente de un 40% anual; al dinero que recibió en abril, un recargo del 60% anual). El comprador despachó un tractor para arar el terreno de Mingo, y le cobró \$ 0.50 de más por cada tarea (\$ 175.00 en vez de \$ 150.00), por no pagarle al contado. También le facilitó a Mingo el insecticida, veneno, yerbicida y fertilizante. El fertilizante lo pagó Mingo a \$ 6.25 el saco, que representa casi \$ 1.- más del precio que hubiera pagado al IAD. Finalmente, fue el comprador y no el banco quien pagó los \$ 234.00 de gastos al recoger la cosecha.

Los costos del capital que Mingo recibió del comprador fueron, sin embargo, mayores que los intereses y altos precios del arado y fertilizante: el capital adelantado obligó a Mingo a vender su arroz al comprador a "sus" condiciones de venta. Tal control sobre el mercado, a través del control del capital, significó que Mingo, a menudo, sufrió pérdidas en tres formas diferentes por lo menos. Estos mecanismos de control -reconocidos por todos los parceleros- me fueron explicados en detalle por un antiguo comprador de arroz de una factoría. Primero, el parcelero debe aceptar un precio más bajo por su arroz como costo del crédito y "ayuda" recibida. Mingo tuvo que vender su arroz a \$ 14.25 el saco de 120 kilos, mientras que los cosecheros que lo vendieron a la factoría recibieron \$ 15.00.

En segundo lugar, las pesas son a menudo arregladas taladrándolas y llenando el pequeño agujero con pedacitos de plomo. Finalmente, y más serio aún, es el "arreglo del porciento": el precio del arroz se fija por fa na ga, que "normalmente" equivale a 120 kilos de arroz verde con un 20% de humedad. Los compradores hacen un ajuste y determinan la cantidad de humedad contenida

en el arroz; y entonces "aumentan" el peso de la fanega: cuando el arroz contiene más de 20% de humedad, se necesitan más de 120 kilos para completar una fanega, y la ganancia viene al determinar cuánto más. Los compradores meten sencillamente su mano en el saco, tocan el arroz y declaran el precio que ellos "darán" al parcelero. Las sospechas de los parceleros de que ellos usualmente pierden varios kilos en cada fanega por una sobre estimación del contenido de humedad, fue confirmada por el antiguo comprador de factoría, quien explicó por qué no se usan los instrumentos exactos electrónicos disponibles para calcular el porciento exacto:

"Los aparatos no dejan beneficios para la fábrica. Comprando a la vista siempre tuve más beneficios para la fábrica. Cuando el arroz, puesto en un aparato da 122 kilos, a la vista se puede ponerlo a 125 ó 130. Y por esa misma razón, la mayoría de las fábricas no usan aparatos, pero pueden llevar 5 o 6 kilos en cada fanega a la vista. Yo mismo he recibido arroz de 140 kilos y en el aparato no era más que 125."

Cuando Mingo terminó su cosecha, las ganancias netas de la venta ascendieron a \$ 1,480.00 pero sus deudas (al banco, al comprador, a la tienda de comestibles) totalizaron unos \$ 1,230.00. Los \$ 250.00 restantes hubieran sido suficientes para darle comida a su familia (no para ropa y medicina) durante los seis meses venideros hasta la siembra de febrero, en que comenzaría a contraer nuevas deudas. Pero todavía debía al banco \$ 913.00 con sus intereses por las cosechas anteriores; confiaba en que la cosecha próxima resultaría mejor, y que el banco esperaría.

Aunque he contado solamente los problemas de los parceleros para satisfacer sus necesidades de capital, es claro que esa falta de capital desesperadamente necesitado los hace sujetos de nuevas formas de control y dependencia que van más allá de aquellas que tienen que ver simplemente con el control sobre la tierra. La reforma agraria dio a los parceleros algún control en un pedazo de tierra, liberándolos del control ejercido frecuentemente por grandes terratenientes a quienes tenían que pagar antes una renta o vender su trabajo. Pero estos campesinos todavía adolecen del capital necesario para hacer producir la tierra, y para conseguirlo tienen que ponerse con frecuencia bajo el control

de una élite comercial que aumenta rápidamente y que tiene acceso al capital. Mejorar la alternativa actual -un sistema más eficiente de créditos financiados por el Estado a través del IAD y del Banco Agrícola- podría liberar al campesino de la dependencia de élites comerciales, pero lo amarraría todavía más al Estado, y aumentaría los riesgos de corrupción y control político ya discutidos.

LA RESPUESTA DE LA IGLESIA.

El programa de reforma agraria auspiciada por el Estado y pedida por los obispos dominicanos, produjo en Los Canales unos efectos no previstos por ellos y otro clero: la creación de nuevas formas de dependencia de élites comerciales, y la incorporación de los campesinos al aparato burocrático del Estado los convirtió en objetos, no sencillamente de la corrupción sino, de nuevas formas de control económico y político. Los mismos obispos han comenzado a reconocer tales resultados y a criticar su desacuerdo con las metas cristianas.

En 1972, cinco años después de la declaración inicial acerca de "La situación campesina", emitieron los obispos otra que titularon "Reflexiones y sugerencias pastorales sobre las leyes agrarias", y en esa ocasión señalaron el "aumento de control por parte del Estado sobre amplios sectores campesinos", y criticaron la política y corrupción en la administración de las leyes agrarias:

"Es evidente que ese mayor control puede ser usado para favorecer a grupos afectos y perjudicar a grupos legítimamente opuestos a los partidos políticos dominantes. Puede convertirse también en fuente de corrupción... El ser humano, creado libre y responsable, a imagen y semejanza de Dios, no puede ser esclavizado por otro ser humano ni por instituciones... Sería anticristiana por antihumana, una organización social de los campesinos que quisiera corregir su falta de conocimientos técnicos y administrativos a base de hacerlos simples ejecutores de decisiones tomadas por técnicos pero cuyos efectos los pagarán los mismos campesinos. Un tal sistema, que en la práctica reduce a un mínimo la participación del campesino como agente de su propio destino, no podría ser calificado sino por el término de dictadura tecnocrática al servicio del poder político establecido." (21)

Más aún, los obispos criticaron el fallo del Estado en alentar "estructuras intermedias" autónomas entre el Estado y los individuos que ellos habían pedido en

la primera declaración. Dentro de tales grupos -sostenían- el campesino podría llevar a cabo el "derecho fundamental que tiene todo hombre... como sujeto de su destino y miembro de una comunidad... a reunirse y asociarse con sus semejantes". Los campesinos podrían ayudarse unos a otros "en su esfuerzo de superación", podrían elegir a sus propios representantes, y podrían "ejercer sus derechos" (22).

El reconocimiento por parte de los obispos de ciertos resultados "anticristianos" en el programa de reforma agraria, sin embargo, no escudriña los factores identificados en el análisis anterior: falta de recursos necesarios para los campesinos; fuentes de poder disponibles por estructuras institucionales, como IAD, INDRHI; sanciones burocráticas y militares utilizables para desalentar o destruir organizaciones autónomas de campesinos. Más aún, ni se mencionan los problemas nuevos, posteriores a la reforma, que han causado que los campesinos dependan de los que controlan el capital (23).

En su lugar los obispos ceden a su propia comprensión del mundo; los problemas provienen de la "mentalidad de los hombres", de la falta de sentido en la forma con que los hombres piensan acerca de sí mismos y los demás. Las nuevas estructuras fallan porque no se han creado hombres nuevos. Cuando los hombres fallan al aceptar principios cristianos fundamentales (el hombre como "sujeto activo de su destino" y "miembro de una comunidad")

"es muy fácil que incluso leyes y planes nacionales adoptados con la voluntad de promover el desarrollo del país, puedan servir, según la mentalidad de quienes los maneje, de instrumentos para mantener un orden de opresión o de condicionamiento de la población" (24).

Los obispos parecen dirigir su exposición al Estado con la esperanza de que aquellos que formulan y aplican las leyes agrarias se guíen en el futuro por principios más cristianos. Sugieren, por ejemplo, "un mínimo de garantías reclamables judicialmente y sobre todo reconocer y robustecer las organizaciones autónomas campesinas". No sólo hay que permitir a los campesinos sino alentarlos a formar asociaciones que se encarguen de cada proyecto de reforma agraria. Las leyes agraria

deben ser administradas sin "discriminación por causas políticas", sin "coacción político-partidista en su ejecución"; las "llamadas 'causas morales' que entrañarían la separación de un parcelero de algún proyecto colectivo" deben quedar claras y en ningún momento afectar "la libertad de la opción política de cada persona dentro o fuera de los asentamientos" (25).

Sólo si el Estado promulgara leyes mejores, y los funcionarios reconocieran la esencia cristiana de los hombres y trabajaran para el "bien común", las dificultades se resolverían.

Es difícil de cuestionar la posición de los obispos dentro de su propio marco teórico: el fracaso de estructuras nuevas o existentes puede siempre ser explicado por falta de sentido cristiano de los hombres dentro de ellas. Su enfoque, sin embargo, no los lleva a contemplar la posibilidad de que las estructuras existentes deban ser cambiadas radicalmente para así cambiar a los hombres, ni a explorar las dificultades envueltas en crear el poder para cambiar tales estructuras. Más aún, su falta de cualquier conceptualización sistemática de las relaciones entre poder, conflictos, estructuras de dominio, y cambio, no estimula a plantear las preguntas necesarias para analizar el problema de la reforma agraria en Los Canales: ¿cuál es el papel verdadero que desempeña el Estado en la República Dominicana? ¿Qué clase de organizaciones campesinas es probable que éste favorezca o combata? ¿Qué burocracia gubernamental dirige los esfuerzos de la reforma agraria? ¿Quién provee los empleados y funcionarios para estas agencias? ¿Qué criterios se usan para la administración de tierra, agua y capital, y cómo se usa este poder?

Más allá de estas preguntas fundamentalmente políticas hay una comprensión crucial de las relaciones del Estado con la sociedad que este marco teórico no contempla pero que en el caso de la reforma agraria parece obvio de manera dolorosa: el Estado puede en realidad estar usando programas sociales como la reforma agraria, como instrumentos para apropiarse de la movilización autónoma de los campesinos que exigen reformas estructurales básicas. La reforma agraria puede servir

de instrumento político para cooptar partidarios y controlar a los campesinos, organizándolos en proyectos aislados y amarrándolos directamente al Estado a través del control sobre tierra, agua y capital.

Los científicos sociales que han comenzado a concebir el uso, por parte del Estado, de estructuras corporativistas para controlar grupos cuyas exigencias reales o en potencia podrían resultar destructoras, han estimulado preguntas importantes no vistas con frecuencia en la concepción del Estado por parte de la Iglesia (26): ¿Cómo opera el Estado para cooptar y controlar grupos marginados (moradores de barrios bajos urbanos, campesinos rurales) y opositores potenciales "sin destruir la estructura básica de dominio social y político?" (27). ¿Qué hay en la posición de clase económica de los grupos campesinos que los hace dependientes del Estado, tanto antes como después de la reforma agraria?

Tales preguntas guiaron realmente mi análisis de la reforma agraria en Los Canales, revelando un patrón que la mayoría de los clérigos activistas han sido incapaces de comprender dentro de su propio marco teórico. Y esa falta de comprensión tiene dos consecuencias importantes. El clero activista puede recomendar pocas pautas prácticas para una acción correctiva aun frente a los problemas que ellos reconocen: si su exhortación a los funcionarios para que actúen como cristianos no es atendida por éstos, la misma reforma agraria que ellos apoyan continuará incorporando a los campesinos a la burocracia estatal que falla en reconocer su "esencia cristiana".

Pero más importante aún, la pauta de acción principal dentro de su marco teórico -la formación de "grupos intermedios" para permitir la "participación activa" de los campesinos en la toma de decisiones y así resolver el problema del "aumento del control del Estado"- irónicamente se convierte en otro instrumento de incorporación al Estado. Un examen más de cerca puede ayudar a explicar cómo ocurre esto.

COOPERATIVAS.

Dentro de la Teología activista hay una explicación

simple, aunque un poco ingénuo, sobre el fracaso de los campesinos en formar estos importantes "grupos intermedios": falta de conciencia cristiana dentro de los mismos campesinos.

No es sorprendente, entonces, que los programas de la Iglesia para Acción Social alentados por los obispos dominicanos y cierto número de sacerdotes hayan sido dirigidos a la promoción de una concientización campesina. El nuevo catecismo para adultos y los cursos de promoción humana han pretendido hacer conscientes a los campesinos de que, como hijos de Dios, ellos son hermanos unidos por el amor para ayudarse unos a otros. Tal ayuda es llevada a cabo mejor en grupos comunitarios -cooperativas, ligas agrarias- en los cuales cada uno participa activamente en hacer su vida más útil ayudando a los demás a hacer lo mismo. Tales grupos previenen la cosificación de los campesinos en meros objetos de cambio y la explotación por aquellos que les negarían los bienes materiales necesarios para la vida que Dios ha dado a todos los hombres. Los hombres, conscientes de sus derechos y deberes cristianos, organizarán los grupos intermedios que ahora faltan.

Pero aquí de nuevo hay ciertos problemas en esta posición que no son evidentes inmediatamente a los clérigos activistas, debido exactamente a que su énfasis de la concientización y comunidad, en vez del poder y conflicto, les tapa la vista. Y también a que su concepto del Estado como guardián del bien común no contempla la posibilidad de que el Estado use las estructuras corporativistas para cooptar y controlar ciertas clases. Un problema está en que la concientización puede no llevar a la acción: los temores campesinos (de perder la tierra, el crédito) enraizados en estructuras existentes de dominación, pueden impedir la formación de grupos intermedios a pesar de la concientización.

Otro problema es que tal acción puede no ser exitosa: el poder de aquellos que se oponen a los campesinos, y la falta de recursos materiales y habilidades organizativas en los campesinos puede significar la destrucción de cualquier intento de organización (28). Más aún, aunque la concientización sea efectiva y se formen grupos intermedios de campesinos "participan-

tes", el fracaso en considerar las estructuras existentes de poder institucional o las dificultades de los campesinos en crear poder hace visible está irónica consecuencia: los mismos grupos que son vistos como mediadores entre el individuo y el Estado, están obligados frecuentemente a depender del Estado incorporando a los campesinos dentro de un aparato burocrático donde ellos corren el riesgo de sufrir la corrupción y el control político tan deplorado por los obispos, o fracasar. El ejemplo de la cooperativa de Jaida Arriba, a lentada por la Iglesia, es muy instructivo.

Los cosecheros de café de la comunidad montañosa de Jaida Arriba encontraron problemas con los comerciantes intermediarios, semejantes a los de los parceleros de arroz de Los Canales con la factoría y el comprador. Necesitaban dinero para sostener a su familia y para cubrir los gastos de producción del café, pero enfrentaban un déficit casi continuo antes de la cosecha, y se vieron obligados a dirigirse a los comerciantes locales para conseguir efectivo y crédito (especialmente para la comida). Pero el control sobre el capital que necesitaban urgentemente le dio a los comerciantes un control sobre el mercado del café: la necesidad de efectivo urgente (por enfermedad, muerte), meses antes de la recogida de la cosecha, permitió a los comerciantes comprar el café "a la flor" (antes de recoger) por la mitad de su valor; la necesidad de efectivo para pagar los costos de la recogida permitió a los comerciantes hacer contratos a precios un 10% por debajo del valor del mercado; las obligaciones de vender el café cosechado a los comerciantes que de nuevo les habían adelantado crédito, permitió fijar precios por debajo del precio del mercado. Además, las necesidades de capital y obligaciones de crédito los obligaron a entrar en el mercado del café a través de estos comerciantes intermediarios locales, impidiéndoles tener acceso a precios significativamente más altos en el mercado nacional del café (29).

Tarde, en 1967, el obispo y el párroco comenzaron a alentar activamente a los campesinos para formar una cooperativa de mercado, para conseguir mejores precios para su café y mejorar la condición económica de la co

AGN
munidad (30). Fidel, un laico católico de la capital municipal, estuvo de acuerdo en ayudar a la organización real. Y Puro, un campesino cosechero de Jaida Arriba (y antiguo comerciante) se entusiasmó con la promoción del obispo y la ayuda de Fidel, y con algunos campesinos comenzó un esfuerzo intensivo para organizar la cooperativa.

La estrategia de la cooperativa era formar una organización por medio de la cual los campesinos pudieran economizar dinero semanalmente, para acumular un fondo de capital con el que ellos podrían proteger su café de las pérdidas por ventas anteriores a la recogida o de obligaciones a los comerciantes, y entonces venderlo a precios más altos en el mercado nacional. Pero había muchos obstáculos para esta organización. Los comerciantes levantaron una oposición vociferante contra la cooperativa, lo cual resultaba muy influyente no sólo por la fuerte deferencia tradicional hacia el consejo de estos sabios sino porque ellos ejercían un control absoluto sobre el crédito necesario para la alimentación y el efectivo para gastos médicos, ceremonias y gastos de producción.

Había también mucha desconfianza entre los campesinos (tanto hacia forasteros como Fidel, como entre ellos mismos), y muchos estaban reticentes de invertir fondos, ya escasos, en manos de hombres que podían engañarlos. Más aún, los líderes campesinos carecían de habilidades organizativas básicas, conocían muy poco sobre cómo apoyar, dirigir reuniones, administrar fondos. Para vencer tales obstáculos hubo que librar una larga lucha. El éxito organizativo dependería fuertemente de hombres buenos: el conocimiento administrativo, la paciencia, la empatía y habilidades pedagógicas de Fidel; la profunda confianza que la mayoría de los campesinos tenía en Puro; de la inteligencia innata de este campesino y de su experiencia pasada de comerciante. Pero dependió también de la gracia de Dios: los comerciantes nunca se organizaron para usar su potencial poder económico para sostener el crédito para alimentación (acción que hubiera destruido la cooperativa en cualquier momento de sus primeros meses), sino que limitaron su oposición inicial a una sanción moral.

El éxito del "grupo intermedio" resultó una victoria limitada, pues la posición económica de los campesinos no les permitió el poder potencial para acumular suficiente capital que rompiera el control de los comerciantes. Al recoger la cosecha, nueve meses después de comenzada la cooperativa, los tenaces esfuerzos de más de 30 miembros para ahorrar dinero de sus fuentes a menudo escasas, produjo un fondo de solo \$ 2,000.00. Con esa cantidad (y la continuada disponibilidad de los comerciantes para adelantar crédito para comida) fueron capaces de proteger el café contra la venta "a la flor". Pero con tan poco dinero, y circulando en pequeños préstamos, no alcanzó para satisfacer gastos urgentes de recogida de cosecha (cerca de \$ 8,500.00 se necesitaban solamente para pagar a los recogedores), ni para adelantar dinero necesitado desesperadamente por los miembros para deudas de comida que todavía gravaban el café cosechado (31).

Mientras tanto los comerciantes no sólo ofrecían dinero inmediato para el café, y recordaban a los campesinos su obligación de vender el café para pagar comida adelantada a crédito, sino que aplicaban también sanciones económicas: amenazaban con rehusar créditos futuros a cualquiera que vendiera café a la cooperativa. Así la concientización, aunque había sido acompañada de una organización exitosa, no había permitido a los campesinos crear el poder que necesitaban para romper el control de los comerciantes intermediarios.

La cooperativa tenía pocos lugares donde buscar el capital que necesitaba. Ni las grandes casas exportadoras de café (que financiaban a los comerciantes locales) ni los bancos (que frecuentemente financiaban a las casas exportadoras) estaban dispuestos a arriesgar se prestando dinero a una organización campesina. Las únicas fuentes disponibles eran en última instancia las instituciones gubernamentales: IDECCOP (Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo) y FENACOOOP (Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias), federación ésta fundada con préstamos del IDECCOP (que recibía su dinero del AID) y dirigida en esa época por funcionarios que tenían mucho trato personal con los directores del IDECCOP.

La cooperativa había recibido ya asistencia técnica del IDECOOP y de los promotores de FENACOOP durante muchos meses (cursos de cooperativismo, por ejemplo) y Fidel había sido empleado como promotor del IDECOOP (meses después de haber comenzado a colaborar con los campesinos); oficialmente estaba encargado de la cooperativa. Para hacerle frente a las necesidades de capital de la cooperativa, FENACOOP le ofreció un préstamo que ella pagaría mercadeando su café a través de FENACOOP. Dicho café -según la promesa de la Federación- se vendería fuera del país, con lo cual se beneficiarían los campesinos de un precio más elevado que el ofrecido en el mercado nacional. También especificó FENACOOP que se cargaría una comisión del 1% por mercadeo y un interés del 8% sobre el préstamo de \$ 40,000.00 (32). Pero las promesas verbales de FENACOOP nunca llegaron a la práctica.

Todavía peor fue que el dinero ni llegó en la cantidad prometida (eventualmente llegaron sólo \$ 13,000.-) ni en el momento que se había estipulado. Tales limitaciones y demoras, frente a las rígidas demandas de dinero fijadas por la necesidad de recoger la cosecha, ya que el café maduro requiere una recogida inmediata, llegaron a amenazar la existencia misma de la cooperativa.

También surgió otra dificultad; cuando Puro fue hasta Santiago para recibir el primer pago de \$ 4,000.00 descubrió que el contrato que debía firmar le fijaba una comisión de mercadeo de un 2%, no mencionaba el interés que cargarían sobre el préstamo y, sobre todo, fijaba por adelantado el precio que FENACOOP pagaría por el café a la cooperativa (en contra de las promesas de pagar precios recibidos después de mercadear el café fuera del país). Puro llamó al presidente administrador de FENACOOP a la capital y discutió brevemente estos problemas. Se le dijo que la tasa de interés sería del 11% y le advirtieron que no debía preocuparse. Ansioso del dinero, Puro firmó el contrato. Los campesinos, inconformes y sospechosos, dudaban de actuar en contra de la inteligente, bien situada y poderosa gente del pueblo que dirigía FENACOOP, tanto más porque dependía de ellos para los préstamos.

Fidel los alentó a protestar; fijó una reunión con

Los funcionarios de FENACOOOP en la capital. La crítica de los campesinos al interés del 11% trajo una rápida respuesta del auditor de la Federación; los campesinos debían estar equivocados, pues el interés era sólo del 8% y mostró el libro de cuentas como prueba. Puro, vol viéndose al presidente-administrador, explicó que ese hombre "le había dicho a él por teléfono que el 11%", y que uno de los funcionarios de IDECOOP sentado en la reunión podía confirmar lo dicho. Puro describió los momentos embarazosos que siguieron para el administrador:

"Tal vez el Administrador se quería coger el 3 o/o para sí mismo. Yo no sé. El mismo Consejo de FENACOOOP no lo sabía, estaba durmiendo. Eso fue una cosa muy fea, una cosa escrita, y otra por la boca."

El administrador insistió en que había un error por algún lado, y acordó hacer un nuevo contrato manteniendo el interés del 8%, además de resolver otras dificultades.

Siguieron otros muchos problemas. La cooperativa descubrió que los precios más altos que FENACOOOP les había prometido, mercadeando fuera del país, eran \$1.5 y \$ 2.00 menos por quintal que los precios ofrecidos por las casas exportadoras a nivel nacional. Sin embargo la cooperativa estaba amarrada por un contrato para vender su café a FENACOOOP y pagar su préstamo. Una dificultad potencial más seria fue la presión ejercida sobre la cooperativa por IDECOOP y FENACOOOP para que se afiliara formalmente a FENACOOOP. La afiliación significaba no sólo que FENACOOOP manejaría el mercadeo de la cooperativa, sino que requería que FENACOOOP retuvie se un 5% de las ganancias para usarlo en préstamos futuros. De esta manera IDECOOP aguijoneaba a una cooperativa campesina todavía algo autónoma, para que se in corporara a una Federación apoyada por el Estado y que tendría un control absoluto sobre el capital y el mercadeo de la cooperativa.

Fidel desobedeció las instrucciones de IDECOOP y ad virtió a los líderes de la cooperativa del peligro de dar capital a FENACOOOP; ellos debían conservar ese 5% en sus propios fondos y usarlo cuándo y como ellos estimasen. Los dirigentes rehusaron afiliarse y Fidel los defendió abiertamente.

Durante ese año las críticas de Fidel a la política de FENACOOOP fueron cada vez más abiertas -a pesar de las presiones de su empleador, IDECOOP, para que llevara "su" cooperativa al rebaño de FENACOOOP-; llegó a pensar que FENACOOOP era un feudo y no una federación que trataba a los campesinos injustamente, y que tal vez intentaba engañarlos intencionalmente. A sus críticas se sumaron las de otro promotor y las del director transferido de la oficina local del IDECOOP. Le advirtieron a Fidel que perdería el empleo si no traía la cooperativa a la Federación y dejaba de atacarla. Fidel no se tranquilizó. Conservó su trabajo gracias a un conjunto de circunstancias: su antigua amistad con el presidente-administrador de IDECOOP (con el que había trabajado una vez en política) y la intercesión del obispo en su favor.

El éxito de la cooperativa manteniendo alguna autonomía durante sus primeros años se debió mucho a la acción de Fidel. Su lealtad fundamental era con los campesinos que él estaba organizando, y no con la agencia estatal que lo había empleado. Pero aquí hay un aspecto importante de la conducta de Fidel que debe ser observado: el marco teórico que lo orientaba era claramente diferente de aquel del obispo y del sacerdote que habían conseguido su apoyo para organizar la cooperativa. Aunque él aceptaba completamente el humanismo cristiano de la Teología activista, y era un católico ferviente, consideró la nueva Teología principalmente como una herramienta para movilizar a los campesinos. Y se dio cuenta -cosa importante- que motivar a los campesinos a actuar sencillamente era una victoria limitada. Como antiguo comprador de cosechas y activo político de oposición, Fidel tenía una comprensión clara de la estructura de poder ejercida por los intermediarios locales, bancos, casa exportadora y agencias del Gobierno. Contemplaba los problemas campesinos como el resultado de un sistema económico basado en el lucro y de un sistema paternalístico, plagado todo ello de corrupción política, y no como la consecuencia del mal de los hombres. Siempre él dudó de las posibilidades de éxito de la cooperativa, dentro de tal sistema, pero confiaba en que hasta un fracaso le daría a los cam

AGM

pesinos habilidades organizativas y comprensión crítica del sistema. Sin embargo, cada vez que la cooperativa dudaba, él entraba explicándoles lo que sucedía y los ayudaba a desarrollar una estrategia. Las estrategias involucraban mucho más que la concientización sugerida por la posición de la Iglesia.

Vimos antes que él los ayudó a comprender y a protestar por acciones de los funcionarios de FENACOOOP; les explicaba los peligros de incorporarse a la Federación, y defendió activamente la negativa de los campesinos. En otros años usó conexiones personales con casas exportadoras para ayudar a que la cooperativa consiguiese capital necesario para sobrevivir, cuando no llegaban a tiempo los préstamos de IDECOOP. Pero tal vez más importante fue que usó contactos personales, conocimiento político y económico para ayudar a la cooperativa a obtener más autonomía de los exportadores nacionales y de las agencias del Gobierno, consiguiendo acceso directo a los mercados extranjeros. Cómo hizo esto la cooperativa es instructivo. El ejemplo subraya que la pequeña posibilidad de crear una organización autónoma campesina depende de hombres con orientación que sugiera acción más allá de la mera formación de "grupos intermedios"; hombres con habilidades mucho mayores que las necesitadas para la concientización, y con acceso a las fuentes de poder mucho más allá de la comunidad local.

Fidel comenzó a explorar la posibilidad de mercadeo del café directamente a Europa un poco tarde, en 1970 (evitando las casas exportadoras nacionales y la FENACOOOP), ayudado por un amigo personal, dirigente de una firma comercial europea con asiento en R.D., quien le ofreció hacer contacto con los compradores de café de Europa. Pronto se enviaron muestras del café de la cooperativa al comprador en perspectiva.

Ese mismo año IDECOOP ofreció ayudar a la cooperativa para hacerle frente a sus necesidades de capital, con un préstamo de \$ 35,000.00. En una gran ceremonia celebrada en Santiago -almuerzo, fotógrafos, funcionarios sonrientes del Gobierno- se leyeron los términos del acuerdo de préstamo a los representantes de varias cooperativas. Basados en lo que ellos y Fidel oyeron,

firmaron los dirigentes de la cooperativa de Jaida Arriba el contrato sin leerlo ellos mismos. Funcionarios del IDECOOP y de otra federación, FETAB (Federación de Cooperativas para el Mercadeo del Tabaco), también alentaron las cooperativas a exportar su café al exterior a través de FETAB. Por una comisión de \$ 3.00 por quintal, FETAB ofrecía acceso al mercado internacional. Los funcionarios advirtieron a los campesinos que la exportación directa sin la mediación de FETAB sería difícil, porque les llevaría por lo menos tres meses el conseguir la licencia de exportación.

La comisión de \$ 3.00 pareció extraña a los dirigentes de la cooperativa; resultaba \$ 1.50 más de lo que una casa comercial exportadora les había ofrecido por igual servicio. El asunto resultó todavía más extraño. Unas semanas después de recibir el préstamo de IDECOOP, la cooperativa recibió la oferta de una firma para vender café directamente a Europa. Un abogado buen amigo de Fidel, que trabajaba para la firma comercial europea, comenzó a hacer los arreglos necesarios: averiguó que la licencia de exportación se conseguía en un día, solicitándola en la capital. Entonces apareció un obstáculo serio varios días después de una reunión de IDECOOP en la que Fidel les informó a sus funcionarios la intención de la cooperativa de exportar directamente, pues le informaron que ello era imposible porque el contrato del préstamo con IDECOOP comprometía a la cooperativa a pagar exportando exclusivamente por medio de FETAB. Negaron que eso fuera posible -y Fidel mismo había oído leer el contrato-, pero se presentó una copia que realmente contenía la cláusula restrictiva. Fidel inmediatamente lo comunicó al abogado de la casa comercial, el cual protestó directamente al presidente-administrador de IDECOOP en la capital, y unos días más tarde escribió en el diario de Santiago denunciando a IDECOOP e indirectamente a FETAB como nuevos intermediarios:

“En otras palabras, no puede permitirse que instituciones de ninguna índole ni aún aquellas que existen para fomentar cooperativas subsistuyan a los intermediarios en su rol pues la situación para el productor continuaría siendo la misma. Es preciso que el productor mantenga en todo momento su libertad de colocar directamente su cosecha en el exterior sin ningún tutelaje” (33).

ACN

Después de una serie compleja de presiones, la acción resultó exitosa y la cláusula restrictiva fue eliminada.

Estos pocos ejemplos de las muchas dificultades que tuvo la cooperativa con agencias como IDECOOP, FENACOP y FETAB muestran un problema central: aquellos de quienes la cooperativa dependía para conseguir el capital necesario y urgente, con el cual romper el control de intermediarios locales, amenazaban en convertirse ellos mismos en intermediarios. El control administrativo que ellos tenían sobre el capital permitía no sólo la posibilidad de que la corrupción produjera pérdidas severas a la cooperativa sino que llegó a amenazar su misma supervivencia.

El éxito de la cooperativa en mantener alguna autonomía frente a los controles indicados, dependió en gran parte del resultado de la activa defensa de Fidel en favor de la cooperativa, contra las agencias y federaciones, y de su acceso a las fuentes alternas de poder. Una acción semejante es raras veces exitosa en la R.D., pues las amenazas de destitución, enfrentadas frecuentemente por Fidel, han sido llevadas a cabo contra otros promotores. Algo más serio: las cooperativas que dependen de promotores gubernamentales para su entrenamiento administrativo y acceso al capital, no es probable que encuentren muchos promotores dispuestos a arriesgar su trabajo poniéndose en contra de su empleador.

También aquí hay implicaciones políticas importantes; el control ejercido por las agencias del Estado, como IDECOOP, también ofrece potencialmente gran poder político. Por ejemplo, se espera que todos los promotores del IDECOOP hicieran campaña activa dentro de sus cooperativas en favor de la reelección del partido en el Gobierno, y del presidente de la República (quien, incidentalmente, firma personalmente los documentos de "incorporación" de cada cooperativa). De acuerdo con un memorandum oficial se esperaba, además, que ellos "aportaran el 2% de sus sueldos respectivos destinados al Partido Reformista para sus servicios sociales". El control sobre los promotores puede extenderse más directamente al control sobre los campesinos: uno puede

AGN

imaginarse el potencial para sanciones contra una cooperativa cuyos dirigentes apoyen activamente un partido de oposición. Así como los hacendados usaban una vez las deudas para incorporar indios individuales al sistema económico capitalista, ahora el Estado puede usar las necesidades de crédito que tengan los "grupos intermedios" para incorporar a los campesinos al sistema político.

CONCLUSIÓN.

Las reformas sociales pedidas por la Iglesia Dominicana enfrentan un serio dilema, y es que fallan aunque tengan éxito o no lo tengan. Mientras la Iglesia pone su fe en el Estado existente, para conseguir que se den leyes que distribuirán la tierra y permitirán la formación de grupos campesinos autónomos, el Estado hace poca cosa, o la tierra que redistribuye y los grupos que alienta permiten incorporar a los campesinos a un sistema burocrático estatal que hacen posible una extensa corrupción y nuevas formas de control político económico, ambas antitéticas a las metas de la Iglesia.

El clero activista ha comenzado a reconocer tales fallos, pero el marco teórico que los orienta impide una comprensión adecuada de problemas tales como el desarrollo de una estrategia para la acción. Hemos visto anteriormente que la incapacidad del marco teórico en concebir el uso de estructuras corporativistas por el Estado Dominicano, y en plantear preguntas estructurales de poder, limitó la habilidad de los obispos para comprender los resultados frecuentemente anticristianos de la reforma agraria.

Ahora hemos visto que la principal estrategia de acción social que sugiere este marco teórico para resolver tales problemas alienta, irónicamente, un mayor control estatal y la corrupción. La cooperativa de Jajá Arriba -grupo intermedio basado en la participación activa de campesinos que habían sido concientizados- fue incapaz por sí misma de crear el poder necesario para romper el control de los intermediarios locales. Para subsistir tuvo que dirigirse a agencias del Estado y enfrentar los peligros de incorporación y control por estos nuevos "intermediarios" nacionales.

Concebir el Estado como un poderoso aparato burocrático que busca organizar ciertas clases y grupos dentro de estructuras sociales para cooptarlos y controlarlos, ayudaría a comprender consecuencias que aparecen anomalías para un clero activista que ve el mundo en términos de comunidad y concientización, y le pide al Estado que sirva a los intereses del bien común. Ellos podrían ver así, por ejemplo, que el Estado contempla la movilización potencial de los campesinos en organizaciones autónomas (semejantes a las alentadas por la Iglesia) como una amenaza, y que es probable que responda adelantándose a organizar a los campesinos o cooptando esfuerzos organizacionales autónomos. Agencias estatales y federaciones apoyadas por el Estado (como ODC, IDECOOP, FENACOOP y FETAB) podrían entonces aparecer como instrumentos para organizar a los campesinos antes de que los mismos se organicen u otros los organicen. Entonces no parecería un accidente que las asociaciones de parceleros y cooperativas de campesinos apoyadas por el Estado resulten atadas verticalmente a la burocracia del Estado y sujetas al control económico y político. Estaría claro que cualquier intento de organizar independientemente del Estado algo como la cooperativa de Jaida Arriba, enfrentaría continuamente los peligros de cooptación de sus miembros por parte del Estado. Y si el Estado alguna vez diese a las asociaciones de campesinos "participación" en la administración local de proyectos de reforma agraria, el clero que pide continuamente "participación activa" pospondría su alabanza hasta después de preguntar: ¿quién organizó la asociación; quién la financió; y qué clase de poder tiene y para hacer qué cosa?

Si el Estado ha establecido y financiado asociaciones que permiten a los campesinos en proyectos de la reforma agraria organizar la distribución de agua y fertilizante, pero les da poco control sobre la distribución de tierra (cuánta, a quién), la cancelación de títulos o el manejo de crédito, entonces deben concebirse serias dudas acerca de si tal "participación" es adecuada.

Si el clero activista hiciera la pregunta así: ¿quién busca incorporar el Estado, cuándo y cómo, entonces ta

les problemas y peligros se enfocarían más claramente y por lo menos se podrían discutir estrategias para lidiar con ellos.

La cooptación de miembros a través de la incorporación de organizaciones dependientes del Estado es normalmente un hecho simple: no sólo las cooperativas (y otras organizaciones campesinas) necesitan el reconocimiento legal del Estado (por ejemplo, una carta de constitución firmada por el Presidente, bajo la recomendación de IDECOOP), sino que necesitan desesperadamente crédito, asistencia técnica normalmente disponible sólo por el Estado, o por una "federación" cooperativa apoyada estatalmente, y a la cual son animados a que "ingrese" cada cooperativa. Que la cooperativa de Jaida Arriba fuera capaz de mantener alguna autonomía limitada (rehusando federarse a la FENACOOOP, discutiendo sobre los términos de arreglo de crédito) fue debido a raros factores, pero significativos: el organizador de la cooperativa fue conseguido inicialmente por la Iglesia, no por el Gobierno; tenía una comprensión de los obstáculos estructurales de la organización y de los peligros del Estado muy diferentes de los de la Teología activista católica; y tenía amigos personales con acceso a fuentes alternas de poder (línea de crédito en bancos, contactos extranjeros de mercadeo, medios de comunicación) que la cooperativa podía usar para ganar alguna independencia.

El éxito limitado de Fidel no provee al clero activista de una estrategia cierta para acciones futuras. Pero su manera de actuar, fuera de las pautas ofrecidas por el marco teórico de ellos, señala los peligros de ignorar preguntas estructurales acerca del poder y las estructuras corporativistas del Estado. Continuar alentando simplemente la concientización y la participación activa en grupos intermedios de la comunidad no producirá organizaciones autónomas que se situarán entre el individuo y el Estado para hacer de los campesinos "sujetos de su propio destino". Tales organizaciones o chocarán ciegamente contra las estructuras institucionales existentes, o pagarán un alto costo por su salvación: la incorporación y el control por parte del Estado.

N O T A S :

(1) "Reflexiones y sugerencias pastorales sobre las leyes agrarias", ESTUDIOS SOCIALES, 1973, 62.

(2) CELAM: La Iglesia en la actual transformación de A.L. a la luz del Concilio, Bogotá, 2° ed., 1969, vol. II, pág. 55.

(3) "Reflexiones...", 59.

(4) CELAM, o.c., vol. II, pág. 54.

(5) Concilio Vaticano II, Gaudium et Spes, 68.

(6) CELAM, o.c., vol. II, pág. 52.

(7) CELAM, o.c., vol. II, pág. 52.

(8) CELAM, o. c., vol. II, pág. 57.

(9) KENNETH E. SHARPE: "From Consciousness to Control: The Study of a Dominican Peasant Movement" (Yale University Ph.D., 1974).

(10) CELAM, o.c., vol. I, pág. 135.

(11) CELAM, o.c., vol. II, pág. 53.

(12) "Declaración conjunta del Episcopado Dominicano sobre la situación campesina", ESTUDIOS SOCIALES 1, (1968): 62.

(13) Ibid., pág. 38, 36.

(14) Realmente los obispos exhortan a los grandes terratenientes a actuar como cristianos:

"A los terratenientes les recordamos el grave deber de no obstaculizar una profunda reforma agraria y de mostrarse dispuestos a facilitar sus tierras para el asentamiento de campesinos pobres" (Ibid., pág. 63).

(15) Ibid., pág. 61.

(16) Ibid., pág. 62.

(17) En realidad este argumento lo ha presentado un sacerdote jesuita que conoce el fallo de la Iglesia en considerar el problema del poder. José Luis Alemán critica el "camino" sugerido por el "magisterio eclesiástico" para reformar la posesión de tierra: "la introducción por vía estatal de una legislación pertinente". Esta solución "parece adolecer de una notable falta de realismo práctico":

"El estado moderno, más aún en muchos países latinoamericanos, no es aquel Estado olímpico, por encima de toda presión partidista o de interesados, atento sólo al bien común, que aparentemente presuponen los textos aducidos.

Si en verdad los grandes intereses latifundistas controlan o coartan la libertad de acción del Estado... ¿cómo lograr una reforma legal de la distribución de la tierra sucida para los controladores del poder público? Las recuentes exhortaciones dirigidas a los 'ricos' y 'poderosos de la tierra' (G.S. 69; P.P. 32; Discurso de Pablo VI a los Campesinos, Bogotá, 23, VIII. 1968) para que depongan una actitud egoísta sugieren, por una parte, la conciencia que de este problema tiene el magisterio eclesiástico, pero parecen, por otra parte, confiar demasiado en el 'masaje moral' del profetismo como instrumento último de cambio." Estudios Sociales, I, 3, 126.

Sostiene él que el "gran instrumento de cambio para introducir una audaz legislación sobre la propiedad rural" son los "sindicatos campesinos". (Su énfasis está en introducir legislación). Y critica como sustitutos inadecuados de la "acción sindical", la formación de cooperativas y la promoción cultural campesina.

(18) Los artículos pertinente en la Ley de Reforma Agraria N° 5879 del 27 de abril de 1962 son:

Art. 38.- La distribución de parcelas se hará a los solicitantes en la forma que más adelante se prevee, por medio de contrato de venta condicional, y el precio, período de pago y condiciones que el Instituto crea más razonable, y en la forma que dispongan sus reglamentos.

Art. 43.- El Instituto podrá revocar los derechos concedidos en relación con una parcela, por las razones siguientes:

a) Utilizar dicha parcela para fines incompatibles con la Reforma Agraria;

b) Abandono injustificado de la parcela o de la familia por parte del parcelero. En este último caso el Instituto podrá adjudicar la finca a la esposa o al hi

jo que, en opinión del Instituto, tenga la mayor capacidad y habilidad para cumplir los requisitos establecidos en esta Ley, y cumplir con el contrato;

c) Negligencia manifiesta del beneficiario, probada por su incapacidad para operar la finca, permitiendo el aniquilamiento de sus recursos y la destrucción de sus mejoras;

d) Incumplimiento sin justificación de las obligaciones contraídas en el contrato de venta condicional.

(19) Debe hacerse notar que es erróneo pensar que Los Canales es una comunidad agitada por sentimientos antigubernamentales y que se mantienen bajo la superficie por la manipulación inteligente de un programa de reforma de la tierra. Por el contrario, muchos apoyan al Gobierno exactamente porque lo ven como su única esperanza de conseguir la tierra que necesitan, o sienten gratitud al Presidente por haberles concedido una parcela (él firmó y distribuyó muchos de los títulos provisionales). Pero aquellos que se oponen a la política de la reforma de la tierra o que apoyan a un partido de oposición están muy conscientes de los peligros.

(20) LISTIN DIARIO, 14 de febrero de 1965.

(21) Conferencia del Episcopado Dominicano: "Reflexiones y sugerencias pastorales sobre las leyes agrarias", ESTUDIOS SOCIALES 6 (1973): 57-8.

(22) Ibid. pág. 58-59.

(23) En otras ocasiones, por lo menos algunos de los obispos y sacerdotes han reconocido el papel que las cooperativas podrían desempeñar para vencer las dificultades con los compradores. Pero aquí está claro que no se perciben las formas en que la reforma agraria podría alentar nuevas formas de dominación basadas en el control del capital.

(24) Ibid. pág. 60: subrayado por mi.

(25) Ibid. pág. 58-61.

(26) Ver por ejemplo: Bo Anderson y James Cockcroft, "Control and Cooptation in Mexican Politics", INTERNA-

TIONAL JOURNAL OF COMPARATIVE SOCIOLOGY VII (marzo 19-66); Thomas E. Skidmore, "Politics and Economic Policy Making in Authoritarian Brazil, 1937-71", in Alfred Stepan Ed., AUTHORITARIAN BRAZIL (new Haven: Yale University Press, 1973) pág. 31-37; Philippe C. Schmitter, INTEREST CONFLICT AND POLITICAL CHANGE IN BRAZIL (Stanford: Stanford University Press, 1971) capítulo 5 y pág. 383-6; y artículos de Kenneth Mericle y Guillermo O'Donnell en el mismo volumen. La literatura es a menudo poco clara sobre si el Estado mismo se debe concebir como corporatista (implicando a menudo que todas las clases sociales y grupos están usualmente atados al Estado por medio de formas corporativistas de organización), o si el corporativismo es relevante sólo para algunas clases sociales y grupos. Este último uso permite hacer importantes preguntas empíricas, tales como ¿qué grupos o clases están organizados corporativísticamente?; ¿quién los organiza?; ¿cuáles son sus relaciones particulares con el Estado? En este ensayo he evitado referirme a un "Estado corporativista" o a un Régimen corporativista", y en su lugar me refiero al uso del Estado de "estructuras corporativistas".

(27) Philippe C. Schmitter, "Paths to Political Development in Latin America", en Douglas Chalmers, ed. CHANGING LATIN AMERICA (New York: The Academy of Political Science, 1972), pág. 97.

(28) Tales problemas son discutidos más minuciosamente en "From Consciousness to Control: A Study of a Dominican Peasant Movement", por Kenneth Sharpe (Yale University Ph. D., 1974), especialmente el cap. 9.

(29) Un análisis detallado de las necesidades del campesino y de la estructura de control del intermedio en el nivel internacional y local, en el mercado del café, pueden encontrarse en Sharpe (1974), capítulos 2, 3 y 4.

(30) Al año siguiente, un trabajo definiendo la posición en la Conferencia de Medellín sostenía: "Las cooperativas por la unión de muchas pequeñas economías pueden asumir la tonalidad fuerte que se encuentra en la voz de los ricos", CELAM: vol. I, pág. 136.

(31) Los capesinos no podían sencillamente recoger su café y venderlo inmediatamente por dinero para para pagar a los comerciantes porque había una dilación de uno a tres meses antes de que la cooperativa procesara (lo secara y descascarara) el café de uno de sus miembros, y finalmente lo vendiera. Debe señalarse que también se necesitaban otros \$ 6,000.00 u \$ 8,000.00 para costos de procesamiento y transporte.

(32) Este préstamo era para cubrir no solamente a los 30 miembros de la cooperativa de Jaida Arriba, sino aproximadamente a más de 50 campesinos de otras dos cooperativas regionales (organizadas por la Iglesia y Fidel) que se habían afiliado a la cooperativa de Jaida Arriba.

(33) LA INFORMACION, 19 de diciembre de 1970.

B I B L I O G R A F I A

CELAM,

1969, La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio, Bogotá, 3 ed.

ESTUDIOS SOCIALES (Santo Domingo),

-Declaración Conjunta del Episcopado Dominicano sobre la situación campesina, 1968.

-José Luis Alemán, La reforma agraria y la doctrina social de la Iglesia, 1968.

-Dom Helder Cámara: La violencia ¿opción única?, 1968.

-Reflexiones y sugerencias pastorales sobre las leyes agrarias, Conferencia del Episcopado Dominicano, 1973.

Schmitter, P. C.:

1972 Paths to Political Development in Latin America, en Douglas Chalmers, ed.: CHANGING LATIN AMERICA, New York, The Academy of Political Science.

SHARPE, KENNETH E.:

1974 From Consciousness to Control: The Politics of a Dominican Peasant Movement, Yale University Ph. D.

Skidmore, T. E.:

1973 Politics and Economic Policy Making in Authoritarian Brazil, 1937-71, en Alfred Stepan, ed.: AUTHORITARIAN BRAZIL, New Haven, Yale University Press.

Wiarda, H.:

1973 Toward a Framework for the Study of Political Change in the Iberic-Latin Tradition: The Corporative Model, WORLD POLITICS.

CLAUSNER, M.:

1973 Rural Santo Domingo: Settled, Unsettled and Re-settled, Philadelphia, Temple University Press.

Anderson, B. - Cockcroft, J.:

1966 Control and Cooptation in Mexican Politics, INTERNATIONAL JOURNAL OF COMPARATIVE SOCIOLOGY.

